

REF: Aprueba Modificación Presupuesto de Ingresos y Egresos del Área de Salud de la Municipalidad de Loncoche, ejercicio año 2010.

LONCOCHE, 31 de octubre de 2010.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO EXENTO N° 34 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración Financiera del Estado";

2.- Lo señalado en la Ley N° 20.314, publicada en el Diario Oficial de fecha 12 de Diciembre de 2008, que aprueba "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2009;

3.- Lo dispuesto en los artículos 65, 79, y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

4.- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, que determina clasificaciones presupuestarias para su aplicación en el Sector Público y Municipalidades; y,

5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el Diario Oficial de fecha 31 de Marzo de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- El acuerdo adoptado en sesión Ordinaria N° 38 de fecha 15 de Diciembre de 2009, el Concejo Municipal acordó aprobar el Presupuesto Municipal para el Año 2010, según lo señalado en Certificado N° 969 de fecha 15 de Diciembre de 2009 de la Secretaria Municipal.

2.- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 69 de fecha 26 de octubre de 2010, según lo señalado en Certificado N° 776 de fecha 26 de octubre de 2010 de la Secretaria Municipal.

DECRETO

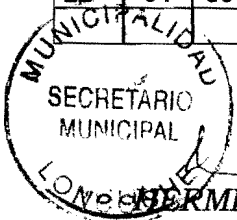
1.- Apruébese la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Area de Salud de la Municipalidad de Loncoche, de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

1. EGRESOS PRESUPUESTARIOS, DISMINUCIÓN:

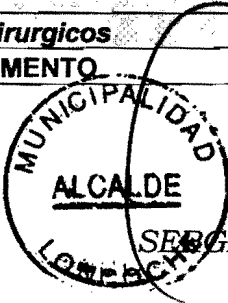
		ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	
21	01	005	002	Bono Escolaridad Planta	708
21	01	005	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	558
21	02	005	001	Aguinaldo Fiestas Patrias Contrata	768
21	02	005	002	Bono Escolaridad Contrata	2.967
21	02	005	004	Bonificación Adicional al bono de escolaridad	798
22	04	012	002	Otros Mat. Y Útiles diversos Prog. Atención Domiciliaria 2009	600
22	04	004	002	Farmacos Prog. Cardiovascular Percapita 2009	192
				TOTAL EGRESOS, DISMINUCIÓN	6.591

2. EGRESOS PRESUPUESTARIOS, AUMENTO

		ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	
22	05	999		Servicios Básicos Otros	500
22	06	002		Mantenimiento y Rep. De vehiculos	500
22	06	999		Mantenimiento y Rep. Otros	299
22	06	007		Pasajes, fletes y bodegajes (pago locom. Prog. AT. DOM. 2009)	200
22	09	005		Arriendo de maquinas y equipos	1.000
22	08	999	001	Servicios Generales Otros (pago prog. At. Dom. 2009)	400
22	12	002		Gastos Menores	1.000
29	004			Mobiliarios y Otros	2.500
22	04	005		Materiales y Útiles Quirurgicos	192
				TOTAL EGRESOS, AUMENTO	6.591



BERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE

SRPR/HPM/FPT/afc.-

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional

Unidad de Transparencia

Archivo